

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Instalaciones Energéticas e Internacionalización de Proyectos por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se ha reducido el número de plazas ofertadas para adecuarlo al número real de alumnos

que cursan el máster Se ha reordenado la temporalidad de las asignaturas para equilibrar el número de ECTS de cada semestre. Se ha reformulado el perfil de ingreso del alumnado de forma que este quede enfocado a alumnos con una formación más relacionada con el sector energético.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican las plazas ofertadas, reduciéndolas a 60.

4.1 - Sistemas de información previo

Se traslada el perfil de ingreso desde el apartado 4.2 y se actualiza.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se traslada el perfil de ingreso al apartado 4.1

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el pdf, al haber habido cambios en la temporalización de las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la temporalización de varias materias.

6.1 - Profesorado

Se modifica la información relativa al personal académico, ajustándola a la reducción de plazas solicitada.

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina